

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

49. DECRETO Nº 78 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. JUAN LEÓN JAÉN LARA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD.

El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de fecha 25/01/2022, registrado al número 2022000078 ha resuelto lo siguiente

Visto Informe Propuesta del Órgano Asesor del puesto de Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, donde dice:

“Primero. - Por acuerdo del Consejo de gobierno de 13 de octubre de 2021, se aprobaron las bases de la Convocatoria Para la Provisión del Puesto de personal directivo profesional de Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad (BOME extra nº 62, de 20 de octubre de 2021).

Segundo. - Que en el BOME extra número 71, de 19 de noviembre de 2021, se publicó la admisión y exclusión definitiva de aspirantes.

Tercero.- Que en el BOME Nº 5923 de 21 de diciembre de 2021 se publicó la designación del órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

Cuarto.- Que el órgano asesor ha celebrado 1 sesión, de la que se adjunta acta, el día 19 de enero de 2022, analizando la documentación aportada por los aspirantes admitidos y realizando las entrevistas contempladas en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria (BOME extra Nº 62, DE 20 de octubre de 2021).

En base a todo lo anterior, en la sesión celebrada el 19 de enero de 2022, el órgano asesor acordó por unanimidad, realizar la siguiente propuesta motivada:

De acuerdo con la evaluación de los documentos obrantes en los expedientes de los candidatos y que han sido debidamente justificados de manera documental, así como la defensa de los méritos y capacidades del único candidato que realizó la entrevista, en base a los principios de mérito, capacidad y criterios de idoneidad, se propone a la Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad al siguiente aspirante:

JAÉN LARA, JUAN L.

- Formación universitaria (Derecho).
- Formación complementaria en áreas competenciales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad (Contratación Pública, Procedimiento Administrativo, Protección de datos, Violencia familiar, Trata...)
- Adecuada entrevista defendiendo toda la documentación e información aportada, así como su adecuación al puesto.

Manifiesta predisposición a una dedicación intensiva para el ejercicio del puesto”.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1543/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento de D. Juan León Jaén Lara como Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

Contra este **DECRETO**, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o su publicación.